

SE RADICA PROYECTO DE LEY DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE PUERTO RICO

Durante el día de hoy fue radicado el Proyecto de Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico de 2008, P de la C 4350, por los legisladores de ambas cámaras y con el aval del Comité Timón, compuesto por representantes del sector privado al igual que del ejecutivo y el legislativo, quienes han estado trabajando intensamente desde noviembre del año pasado en el proceso de redacción de esta ley que hará historia en Puerto Rico. “Compromiso cumplido”, han sido meses de intenso trabajo pero estamos seguros que la pieza que se presentó hoy proveerá a la isla de herramientas necesarias para estimular la inversión y el desarrollo económico de Puerto Rico. Reconocemos la labor del Comité Técnico quienes no han descansado en su empeño hasta lograr una propuesta de consenso, indicó Edgardo Fábregas, presidente de la Asociación de Industriales de Puerto Rico. Como parte del proceso, esta semana se llevaron a cabo presentaciones a los presidentes de comisiones, legisladores, alcaldes y sus asesores para recoger sus insumos, previo a la radicación de la medida durante el día de hoy. En la tarde de ayer el Comité Timón firmó ante la prensa, representantes del comité timón, del comité técnico y líderes del sector público y privado un documento sellando el acuerdo de consenso. Este proyecto de Ley tendrá el efecto de estimular la inversión, fortalecer la industria local, representando una oferta más atractiva y competitiva en relación con otras jurisdicciones. Esta es una ley mucho más completa, flexible y mucho más simple que ninguna de las anteriores reduciendo significativamente la complejidad de negociación y en el proceso de obtención de permisos. La nueva ley expande la definición de manufactura y añade servicios elegibles que son parte de la cadena de valor de las empresas. Puerto Rico tendrá nuevamente una Ley de vanguardia que nos pondrá en el mapa y en competencia con las demás jurisdicciones, añadió Fábregas. Como parte de este proceso, la Cámara de Representantes se ha comprometido a atender la medida antes del 15 de mayo y el Senado antes del 25 de mayo para que así el Gobernador la tenga ante su consideración a más tardar el 1 de junio.